

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023.

Alcaldesa- Presidenta:

Dña. Leticia Sánchez del Río.

Concejales asistentes:

D. Pablo Burgos Martín.

D. Salvador Sánchez Alonso.

D. Juan Andrés de Arcos Sandoval.

D. Fabio Hernández Villar.

D. Carlos González Sánchez.

D. Daniel Manuel Vallejo Fernández.

Secretaria:

Dña. María Dolores García Espina

En Navarrevisca, a las veintiuna horas del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de

los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 17 de junio de 2023.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.

2) SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2023.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió a efectuar el sorteo público para la designación del presidente y de los vocales de la Mesa Electoral, así como de sus respectivos suplentes, la cual recayó en las siguientes personas:

TITULARES

Presidente: D. Jesús Burgos García D.N.I. ..5279..

Primera Vocal: D. Restituto Sánchez Martín D.N.I. ..8764..

Segundo Vocal: Dña. Ana Celia Matamoros Burgos D.N.I. ..2733..

SUPLENTE

1º del presidente: D. Jesús Sánchez García D.N.I. ..2248..

2º del presidente: Dña. Mª Teresa del Río Rodríguez D.N.I. ..0345..

1º de primer vocal: Dña. Elia González González D.N.I. ..9059..

2º de primer vocal: D. Diego Díaz Cano D.N.I. ..4050..

1º de segundo vocal: D. Mariano García Blanco Díaz D.N.I. ..5281..

2º de segundo vocal: D. José Antonio Martín Hernández D.N.I. ..9220..

3) PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO Y FORMA DE CONVOCARLAS.

La Sra. Alcaldesa propuso que, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, el Pleno celebre una sesión ordinaria al trimestre el último o penúltimo viernes, aunque se tendrán en cuenta las circunstancias que puedan darse en cada momento..

Asimismo, el Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando así lo decida la Presidenta o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún Concejal pueda solicitar más de tres anualmente.

En cuanto a la forma de convocar los plenos se propone se haga mediante correo electrónico.

Examinada la propuesta anterior, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad la propuesta realizada por la Sra. Alcaldesa..

4) CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NOMBRANDO TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES CONFERIDAS.

La Sra. Alcaldesa manifestó que por Decreto n° 2/23, de fecha 20 de junio de 2.023, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 46 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- *Primer Teniente de Alcalde.: D. Pablo Burgos Martín.*
- *Segundo Teniente de Alcalde: D. Salvador Sánchez Alonso.*

Asimismo, indicó que, de conformidad con el artículo 23.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y el artículo 43.2 del R.O.F., ha resuelto, por Decreto n.º 3/23, de fecha 20 de junio de 2.023, efectuar las siguientes delegaciones especiales que comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios y las áreas que se delegan pero no con la capacidad resolutoria mediante actos administrativos :

- *Área de Agua y Transición: Sres. Concejales. D. Pablo Burgos Martín y D. Salvador Sánchez Alonso (Titulares).*
- *Área de Desarrollo Rural y Comunicación: Sres. Concejales, D. Salvador Sánchez Alonso (Titular) y D. Juan Andrés de Arcos Sandoval (Adjunto).*
- *Área de Infraestructuras y Gestión Forestal: Sres. Concejales, D. Fabio Hernández Villar (Titular) y D. Salvador Sánchez Alonso (Adjunto).*
- *Área de Deportes y Economía: Ser. Concejales D. Juan Andrés de Arcos Sandoval (Titular) y D. Fabio Hernández Villar (Adjunto).*
- *Área de Cultura, Igualdad y Participación Ciudadana: Sres. Concejales, D. Pablo Burgos Martín (Titular) y D. Juan Andrés de Arcos Sandoval (Adjunto).*

5) CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

La Sra. Alcaldesa expone que tras estudiar el tema detenidamente ha decidido no crear Comisiones Informativas, salvo la Comisión Especial de Cuentas por ser preceptiva su existencia según lo dispuesto en el art. 116 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, porque originan problemas derivados de sus reglas de funcionamiento tan formales y burocráticas que mal se pueden compaginar con la organización de un pequeño municipio.

A la vista del expediente incoado para la determinación de las indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

Analizadas las circunstancias concretas que concurren en este municipio, el Pleno del Ayuntamiento acordó por mayoría:

Establecer el siguiente régimen de indemnizaciones:

- *Dieta por comisión de servicio fuera de la localidad: 50 €.*
- *Alojamiento, en caso de pernoctar: factura del hotel.*
- *Gastos de viaje: 1) Factura del taxi.*
2) Vehículo particular: 0,23€/Km.

8) SOLICITUDES.

- A) Conceder a Dña. M^a Cruz Hernández San Segundo DNI nº **9309*** con domicilio en C/Canarias, nº 12 de Fuenlabrada (Madrid), la ocupación del columbario nº 2, por espacio de cincuenta años y por el precio de SEIS CIENTOS (600,00 €) más CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €) por derechos de enterramiento de su padre D. Rufino Hernández García fallecido el 03 de mayo de 2023.*
- B) Conceder a María Sánchez Hernández con D.N.I. nº **4795*** con domicilio en la C/ nuestra Señora Antigua número 8 de Madrid la ocupación por cincuenta años de la sepultura de dos cuerpos número 9 por el precio de MIL CUATROCIENTOS EUROS (1400,00 €) mas CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00 €) por derechos de enterramiento de su esposo D. Pedro Blanco García fallecido en Madrid el 31 de mayo de 2023.*
- C) Instruido expediente a instancia de Dña. Nuria Nombela Román, con NIF nº **0455**X, en el que solicita autorización para enganchar a la red general de abastecimiento y a la red general de alcantarillado para dar servicio a vivienda en la calle Del Puerto nº 2, la Corporación, por unanimidad,*

ACUERDA

- 1. Conceder los mencionados enganches.*
- 2. Autorizar el cobro por los derechos municipales que ascienden a DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (270,45 €), conforme determina la correspondiente Ordenanza Municipal.*
- 3. Todos los gastos correrán por cuenta del solicitante.*
- 4. Los materiales a utilizar en el enganche podrán ser facilitados en el Ayuntamiento directamente al solicitante o bien éste demandará del Ayuntamiento que le sean facilitadas las características del material a emplear.*
- 5. Las tuberías deberán estar colocadas a 60 cm. de profundidad o más; la zanja la abrirá el solicitante respetando siempre la profundidad*

establecida.

- 6. En el momento en que vaya a producirse el enganche, el solicitante lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento para que esté presente el encargado municipal a efectos de supervisión.*
- 7. La mano de obra correrá por cuenta del solicitante.*
- 8. Se le recuerda que debe proceder a la instalación de un contador que posibilite la lectura del consumo de agua a efectos de cobro de la tasa correspondiente.*
- 9. Esta licencia se concede a salvo el derecho de terceras personas.*

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21,35 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, certifico.

_____Navarrevisca a 23 de junio de 2.023._____